

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
Redacción de Proyecto**

Denominación del trabajo:

**REDACCION DEL PROYECTO DE EDIFICIO DE CAPITANIA,
URBANIZACION GENERAL Y AJARDINAMIENTO DE PUERTO AMERICA.
PUNTA DE SAN FELIPE. CADIZ.
Clave del expediente: RCS 372**

Indice:

I Objeto

II Objetivo del trabajo

III Información disponible

IV Documentación a presentar por los licitadores

a) Documentación Técnica

b) Proposición Económica

V Trabajos previos

VI Metodología

VII Desarrollo y seguimiento

VIII Resultado y formalización del trabajo

IX Abono de los trabajos

X Plazo de entrega del proyecto

ANEXO I. Necesidades y particularidades del proyecto

ANEXO II Condiciones básicas para la entrega de los ficheros "CAD".

ANEXO III. Ficha para subvenciones de fondos europeos.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Redacción de Proyecto

Denominación del trabajo:

REDACCION DEL PROYECTO DE EDIFICIO DE CAPITANIA, URBANIZACION GENERAL Y AJARDINAMIENTO DE PUERTO AMERICA. PUNTA DE SAN FELIPE. CADIZ.

Clave del expediente: RCS 372

I Objeto

El presente Pliego tiene por objeto definir los objetivos, metodología, desarrollo y seguimiento, resultado, formalización, y plazo de entrega del trabajo hasta su aprobación por EPPA.

II Objetivo del Trabajo

El objetivo del presente trabajo es la elaboración del Proyecto de Ejecución del Edificio de capitania, urbanización general y ajardinamiento de Puerto América, Punta de San Felipe (Cádiz) así como su correspondiente Estudio de Seguridad y Salud Laboral. El proyecto de urbanización incluirá la pasarela que figura en el plano adjunto a este pliego con la leyenda ACCESO PEATONAL. Dicho acceso peatonal arranca desde el paseo marítimo y sorteando las líneas ferroviarias de la terminal de mercancías, desciende hasta la plataforma portuaria.

III Información disponible

La Empresa Pública de Puertos facilitará al Consultor toda la información disponible en sus archivos que deba ser tenida en cuenta por éste o que pueda favorecer la mejor realización del trabajo. Entre los que se encuentran:

- ? Cartografía digitalizada
- ? Deslindes y delimitación de la Zona de Servicio de Puerto América.
- ? Actuaciones en marcha

IV Documentación a presentar por los licitadores

En relación a lo solicitado en los apartados 9.2.2 y 9.2.3. del PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA A CONTRATACION DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TECNICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE LA FORMA DE CONCURSO SIN VARIANTES, se establecen los siguientes criterios:

SOBRE Nº 2.- Documentación Técnica

Dentro de la DOCUMENTACION TECNICA a presentar por el consultor que se incluye en el ANEXO N°3 del PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA A CONTRATACION DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TECNICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE LA FORMA DE CONCURSO SIN VARIANTES, el licitador deberá presentar para su valoración, una Propuesta Técnica de intervención. Para ello se presentara un máximo de dos formatos A-2, donde deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- .- Plantas, alzados y secciones a escala suficiente del edificio que propone para la capitanía., valorándose la relación con el entorno en función de las necesidades propias de una edificación de estas características.
- .- Memoria Explicativa de la actuación cuyo proyecto se oferta, donde se incluya un avance del presupuesto de obra de las actuaciones proyectadas.

SOBRE N° 3.- Proposición Económica

Dentro del sobre n° 3, el licitador deberá incluir un desglose de su oferta que incluya los siguientes términos:

- ? **Geotécnia y ensayos complementarios** para la determinación de la capacidad de carga de estructura y del suelo. Se indicará en la oferta tipos y números de ensayos a realizar con importe desglosado.
- ? **Levantamiento topográfico y de infraestructuras afectadas.**
- ? **Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud Laboral** y elaboración de los paneles finales definidos en el apartado V de este Pliego.
- ? **Proyecto de ajardinamiento e instalación de riego.** Al objeto de poder disponer de datos suficientes para la elaboración del proyecto de ajardinamiento se desglosará en la oferta, dentro del importe de redacción del proyecto de ajardinamiento, lo correspondiente a las tomas de datos precisas para su elaboración, teniendo consideración de mínimo lo siguiente:

📍Estudio edafológico.

Se valorará el estudio previo necesario de los suelos, definiendo unidades edafológicas mediante una metodología que se detallará por los licitantes y a partir de este punto se realizará una campaña de tomas de muestras y análisis, que se definirá en la oferta, con el alcance mínimo recogido en este pliego.

📍Estudio del Clima.

📍Estudio de la vegetacion de la zona.

? **Estudio de Impacto Ambiental**

V.- Trabajos Previos

El consultor deberá realizar los siguientes trabajos:

a) Topografía y Levantamiento de infraestructuras afectadas

Topografía:

El Consultor queda obligado a la realización de las tareas necesarias para actualizar y comprobar la cartografía digitalizada del puerto (Autocad v-12/v-14) así como de obtener e incorporar en el documento final los apartados o anejos que deje constancia de ello, así como a especificar las fuentes utilizadas, el método seguido y las referencias que permitan integrarlos en otros instrumentos de representación.

Toda la información topográfica deberá situarse en un plano horizontal y utilizar como sistema de referencia el huso 30 de la representación Universal Transversa Mercator (UTM)

Levantamiento de infraestructuras afectadas

Comprenderá Memoria de las infraestructuras que pudiesen verse afectadas por las obras objeto del proyecto que se encarga, analizando sus dimensiones, origen y posibles puntos de abastecimiento, y representación planimétrica de las mismas.

Se incorporará información fotográfica de instalaciones, arquetas, centros de transformación (indicando su capacidad), farolas o mobiliario urbano.

b) Geotécnia y Ensayos Complementarios para la determinación de la capacidad de carga de del suelo.

Los sondeos se realizaran de manera que permitan la obtención de datos geotécnicos, suficientemente representativos y fiables para la definición de la cimentación necesaria. Asimismo se deberán realizar ensayos para conocer la naturaleza del terreno existente al objeto de poder conocer su capacidad portante y diseñar correctamente los viarios y resto de urbanización.

El Consultor, deberá organizar los trabajos de campo a efectuar, de manera que le permitan las máximas garantías en las determinaciones encaminadas al buen comportamiento del edificio que se proyecte.

Todos los proyectos incluirán los estudios geológicos y geotécnicos así como las pruebas y ensayos, específicos y adecuados a la naturaleza y objeto del mismo y que previamente habrá propuesto el consultor en su oferta a EPPA. Será responsabilidad del consultor la coordinación de los trabajos e interpretación de los resultados.

En este sentido se analizará por el consultor los ensayos necesarios a realizar sobre la estructura actual del muelle, su recálculo, pruebas de carga, etc.

c)

c) Planeamiento urbanístico vigente.

Se pretende conocer las determinaciones urbanísticas que pueden resultar de aplicación.

d) Edafología.

Se realizará un estudio previo de los suelos, definiendo unidades edafológicas mediante una metodología que se detallará por los licitantes y a partir de este punto se realizará una campaña de tomas de muestras y análisis, que se definirá en la oferta, en sus características principales:

- 📁 Intensidad de muestreo por unidades y subunidades detectadas
- 📁 Número total de muestras a tomar
- 📁 Método de toma de muestras, apertura de cata, profundidad, identificación de horizontes, etc.
- 📁 Tamaño y características de las muestras a tomar
- 📁 Propuesta de enmiendas del suelo tras estudio
- 📁 Etc

e) Clima.

Se recopilarán los datos meteorológicos de las estaciones que encontrándose en sus cercanías, se estimen necesarias para la correcta clasificación del clima y para la cuantificación de sus variables. El estudio del clima se referirá a los siguientes aspectos:

- 📁 Estaciones meteorológicas, situación, periodo de observación, posición respecto al área de estudio.
- 📁 Criterios de selección de estaciones meteorológicas y justificación de la misma.
- 📁 Ajuste de los datos obtenidos al área de estudio.
- 📁 Obtención y tratamiento de los datos climáticos.
- 📁 Definición de las características climáticas de la zona de estudio con los siguientes métodos:
 - 📁 Determinación de la agresividad del clima de la zona de estudio, factor R, reflejándolo en un plano de escala y formato adecuado para su integración en el modelo de determinación de la degradación específica. La determinación se realizará aplicando el modelo desarrollado al efecto, a partir de los datos aportados por el observatorio.
 - 📁 Determinación de las características climáticas del área de estudio a efectos de la definición de especies vegetales a emplear

f) Vegetación

El estudio de la vegetación se hará en base a:

1. La vegetación autoctona del entorno
2. Las especies exóticas usuales en el paisaje circundante

g) Anexo de trabajos específicos.

Relación de afectados, identificación de títulos y autorizaciones. Así mismo se indicarán las exigencias que se planteen, en esta fase del trabajo, por las entidades y administraciones que resulten ser titulares y/o

explotadores de los diferentes servicios afectados, en orden a su restitución o reposición.

VI Metodología

Una vez formalizado el correspondiente contrato, el Consultor desarrollará el trabajo en cuatro etapas con el siguiente contenido:

Analizaremos a continuación el contenido mínimo de cada una de las etapas indicadas:

1) ESTUDIOS PREVIOS.-

Una vez formalizado el correspondiente contrato, el Consultor desarrollará el trabajo en cuatro etapas básicas. En la primera de ellas desarrollará los "Trabajos Previos" indicados en este pliego desarrollándolos conjuntamente con la fase de "Estudios Previos", debiéndose comprobar sistemáticamente que las propuestas incorporadas a dichos estudios son compatibles con los datos de campo recogidos.

El consultor analizará el programa adjunto en el Anexo I de este pliego y propondrá una serie de estudios previos que dentro de la zona prevista para la actuación, mejor puedan cumplir los objetivos propuestos, y que puedan servir de base para su discusión dentro de EPPA. En ningún caso la propuesta presentada a concurso por el consultor se entenderá como vinculante para EPPA.

Cada una de estos estudios previos se presentaran de forma independiente y con el siguiente contenido:

- Memoria expositiva.
 - ? Ordenación general propuesta y justificación en relación al entorno urbano y portuario, edificaciones existentes, circulaciones previstas, usos,...
 - ? Adecuación al programa.
 - ? Control de acceso
 - ? Superficies construidas y estimación económica correspondiente
 - ? Normativa urbanística aplicable.

- Documentación Gráfica precisa para la comprensión de la propuesta..

El Consultor deberá realizar cuantas aclaraciones, precisiones y ampliaciones en la forma y plazo que se establezca por la Dirección del Trabajo.

2) PROYECTO BASICO

Dentro de las propuestas presentadas en los estudios previos, EPPA determinará la opción que a su juicio mejor responda a las necesidades planteadas.

Determinada ésta, se elaborará un proyecto básico formalizado con el contenido que reglamentariamente corresponda a este tipo de documento. En él se expondrán los aspectos fundamentales de las características generales de la obra: funcionales, formales, constructivas y económicas, al objeto de proporcionar una primera imagen global de la misma.

Incluirá la documentación necesaria para la tramitación del E.I.A, con inclusión expresa de la documentación que figura en la Ley 7/1994, de 18 de Mayo, de Protección Ambiental.

La documentación a presentar en esta fase incluirá necesariamente:

- 📁 Normativa urbanística vigente. Deberá incluirse en el proyecto una valoración sobre la situación del planeamiento del espacio portuario.
- 📁 Descripción de instalaciones e infraestructuras afectadas con indicación de la titularidad de las mismas.
- 📁 Memoria justificativa de las soluciones de tipo general adoptadas, incluyendo cuadro de superficies construidas para cada uso.
- 📁 Planos de plantas, alzados y secciones a escala 1:50, acotados.
- 📁 Avance de presupuesto, con repercusión por superficie construida.
- 📁 Justificación Técnica y Económica del proyecto.

Se entregarán por triplicado, conteniendo un apartado expresamente dedicado a la justificación técnica, funcional y económica de la solución.

Este documento deberá ser suficiente y válido para su Información Pública y Oficial ante los Organismos afectados (Costas, Ayuntamientos, Capitanía Marítima, etc.)

3) PROYECTO DE EJECUCIÓN.-

Documento que incluye la determinación completa de detalles, y especificaciones de todos los materiales, elementos, sistemas constructivos y equipos.

La documentación final incluirá necesariamente:

1.- Perspectiva realizada mediante fotomontaje que permita la comprensión global de la actuación, dentro del ámbito portuario y urbano, con características propias que permita su reproducción para cartel de obra.

2.- Paneles en formato A-1 donde se recoja la información escrita y gráfica básica para el entendimiento del proyecto. Dicho panel estará grafiado en color y será de carácter indeleble y sobre soporte rígido.

En particular deberá incluir, entre otros, un **Anejo que recoja el Programa de Control de Calidad propuesto que estará valorado.**

Este documento deberá incluir:

- .- Relación de ensayos e informes de resultados incluyendo los niveles de aceptación según la normativa específica a aplicar en cada caso y las especificaciones descritas en el Pliego de Condiciones del proyecto.
- .- Valoración desglosada y detallada.
- .- En aquellos casos que exceda del 1% se incluirá una partida dentro del proyecto para su realización.

Al finalizar las diferentes etapas el Director del Trabajo procederá a su aprobación para que el Consultor pueda proseguir el trabajo o dar por finalizada la redacción de los proyectos.

VII Desarrollo y seguimiento

El trabajo se realizará por el Consultor, único responsable ante EPPA del contenido y del desarrollo del mismo de acuerdo con los siguientes plazos máximos:

	<i>Actividades</i>	<i>Plazos</i>
	Trabajos previos	1,5 meses
	Estudios Previos	1,5
meses		
fija	Discusión y elección de alternativas	no se
meses	Proyecto Básico	2
fija	Tramitación y resolución	no se
	Redacción del Proyecto de Construcción	2 meses

El Consultor establecerá el cronograma de las actividades indicadas y los solapes que estime posibles para la fijación del plazo total más corto.

VIII Resultado y formalización del Trabajo

El proyecto deberá ajustarse en su fondo y forma a las determinaciones que se establecen por las normas legales y reglamentarias exigibles así como las que deriven de la aplicación de los documentos contractuales. Igualmente deberá contemplar en todos sus aspectos lo establecido en el Decreto 72/1992, de 5 de Mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía. En particular deberá incluir, entre otros, un Anejo que recoja el Programa de Control de Calidad propuesto que estará valorado.

Para la redacción del Proyecto se tendrá en cuenta el Real Decreto 1.627/1.997, de 24 de Octubre, tanto en la fase de redacción como en la de ejecución de las obras, asumiendo el consultor la función de "Coordinador en Materia de Seguridad y de Salud" durante la elaboración del proyecto, descrito en el Artículo 2.1.e) del citado Decreto.

El trabajo se entregará en formato A-4 y se aportará igualmente en soporte informático "Word versión 6.0" y "Autocad V14" para planos.

La organización del trabajo en Autocad se realizará por el Consultor con arreglo a lo especificado en el Anexo II .

Para mediciones y presupuestos se utilizará soporte informático compatible con el intercambio estándar en "bc3".

Se entregarán seis ejemplares del proyecto.

La portada del documento se ajustará a la carátula establecida por EPPA.

Para la elaboración de precios se utilizarán los precios publicados por la Fundación, Codificación y Banco de Precios de la Construcción, última actualización, si no se justifica lo contrario, haciendo mención expresa en el proyecto, dentro del apartado de justificación técnica y económica de la solución adoptada, del origen de dicho precio.

Asimismo deberá incluir un Anejo titulado "Ficha para subvenciones con Fondos Europeos", en el que se incluyan los datos que se recogen en el Formulario tipo que se acompaña como anexo a este pliego. Por otra parte en la Memoria del proyecto se deberá justificar explícitamente la justificación de la financiación seleccionada.

IX Abono de los trabajos.

Los trabajos, una vez sean aprobados por la dirección del trabajo se podrán abonar siguiendo los precios unitarios establecidos en su oferta por el consultor, de acuerdo con el punto IV de éste pliego.

Para el abono del Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud Laboral y documentación final se seguirá el siguiente porcentaje sobre lo ofertado en este punto por el consultor, en función de los documentos entregados y aprobados por el director del Trabajo:

? Estudios previos	10%
? Proyecto Básico	35%
? Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud Laboral y Documentación Final	55%

X Plazo para la entrega del Proyecto

El plazo para la entrega del Proyecto, una vez formalizado el contrato será de cinco meses (5) a partir de la fecha de la firma del contrato.

Sevilla, 9 de diciembre de 2003

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

DIEGO ANGUIS CLIMENT

VºBº. EL DIRECTOR DE PROYECTOS

CONFORME:

Y OBRAS

CARLOS PEREZ QUINTERO

EL CONSULTOR
EL ADJUDICATARIO

ANEXO I.- NECESIDADES Y PARTICULARIDADES DEL PROYECTO.

INDICACIONES PARA EL DISEÑO DE LA CAPITANIA

Edificación que incluya las siguientes dependencias:

- 2 Despachos con capacidad de pequeña mesa de reunión.
- Aseos y vestuario para personal portuario.
- Pequeño almacén
- Archivo
- Zona de atención al público y administración con posibilidades de 2 puestos de trabajo desde donde se garantice una completa visión de la darsena.
- Despacho para personal de vigilancia . Se ubicará de forma que pueda quedar cerrado e independiente del resto de las estancias aún con las oficinas abiertas.
- Facilidad y economía en el mantenimiento de la edificación.
- Máximo control visual.

INDICACIONES PARA EL DISEÑO DE LA URBANIZACION

Se deberán prever las futuras acometidas a las futuras edificaciones así como los correspondientes controles de acceso a pantalanes y a los módulos de aseos. Asimismo se diseñará el sistema de control de acceso por vehículos al recinto portuario y el sistema de vigilancia por TV. Se incluirá igualmente el cerramiento de los pantalanes de la zona nautico-deportiva con puertas de acceso modelo EPPA, actualmente instaladas en diversos puertos de gestión directa de EPPA. Se preverán las instalaciones necesarias para una estación meteorológica.

INDICACIONES PARA EL PROYECTO DE JARDINERIA

Debe ser una intención de este proyecto conseguir que la obra portuaria existente se integre con unas zonas que favorezcan el desarrollo comercial y de ocio dentro del puerto. Para ello los tratamientos vegetales se constituyen en esenciales para conseguir integrar la obra portuaria, las edificaciones y el desarrollo urbano.

Los trabajos a realizar por el consultor en este aspecto comienzan con la obtención de datos que posibiliten el posterior desarrollo de los trabajos.

Los estudios a realizar en este campo, serán sobre:

- ‡ Edafología
- ‡ Clima
- ‡ Vegetación
- ‡ Agua de riego a utilizar

El primer paso para la definición a nivel de proyecto de las actuaciones a realizar pasará por la justificación de su adopción, basada en el análisis de alternativas y de los objetivos que se pretenden cubrir, haciendo constar las ventajas e inconvenientes que presentan y su comparación con las alternativas desechadas.

La definición a nivel de proyecto de ejecución de las actuaciones a realizar, en general, deberán considerar los siguientes aspectos:

‡ **Planteamiento general del proyecto y aspectos preliminares.**

Se realizará un planteamiento general de los condicionantes presentes en las actuaciones que se pretenden llevar a cabo, basado fundamentalmente en las características del medio definidas en los estudios básicos, así como otras consideraciones que puedan ser de aplicación al estudio concreto, como resultado de los trabajos anteriores, obras realizadas en el área y en general aquellos aspectos que pudieran resultar de importancia para el éxito de la actuación

‡ **Elección de especies y variedades**

Del estudio de la vegetación realizado en los estudios básicos se obtendrán conclusiones acerca de las especies con posibilidades de utilización en este medio extremo.

Para los trabajos que incluyan la implantación de especies vegetales, el Consultor determinará la elección de las especies y variedades adecuadas. Para ello, además de los factores analizados en los estudios básicos se tendrán en cuenta los factores siguientes:

‡ Aspectos estéticos y de adecuación al paisaje

Aspectos técnicos, eligiendo las especies mas adecuadas para los objetivos del proyecto, entre los que se citan, con caracter no exhaustivo, los siguientes:

- Paisajísticas
- Ornamentales
- Pantallas visuales

‡ Definición de las características de las plantas y semillas

Plantas.- Se establecerán unas prescripciones generales y otras específicas Para cada especie, indicando las condiciones que deben reunir en cuanto a:

- Altura
- Calibre
- Edad o número de savias
- Raíz desnuda o tipo de envase y sus características
- Volumen y clase de sustrato
- Procedencia
- Transporte, presentación y recepción
- Identificación
- Almacenamiento y conservación en obra
- Protección en obra contra heladas

Semillas.- Se establecerán las condiciones que deben reunir en cuanto a:

- Pureza
- Potencia germinativa
- Normas de envasado e identificación
- Composición de las mezclas, en su caso
- Ensayos

‡ Definición de las condiciones de siembra o plantación

Para cada una de las especies a utilizar en cada proyecto, se estableceran las condiciones de siembra o plantación, describiendo, como mínimo:

- Labores previas de preparación del suelo (dimensiones del hoyo, etc.)

- Procedimiento de siembra o plantación
- Densidad y marco de plantación
- Sistemas de protección o tutores
- Empleo de repelentes
- Cuidar la ubicación de plantas para no dañar las instalaciones de servicios (agua, electricidad, teléfono, etc...)

† **Conservación y mantenimiento**

Se describirán los trabajos de conservación de las especies procedentes en cada tipo de plantación, incluyendo, cuando proceda, los siguientes:

- Abonado
- Riego
- Podas
- Tratamientos fitosanitarios
- Mejora de portes
- Cirugía arbórea
- Limpieza
- Aclareo
- Medios Materiales y Equipamientos adecuados necesarios.

La valoración de los trabajos se realizará para cada una de las unidades definidas en el proyecto de repoblación, teniendo en cuenta los costes reales de los elementos que componen cada unidad y los rendimientos contrastados de personal y maquinaria en lugares con características similares a las correspondientes a las de la unidad analizada

El proyecto contendrá la información cartográfica necesaria, tanto de situación y geometría de la actuación como de detalle necesarios para la correcta y completa definición de todas las características proyectadas, a la escala y formato adecuados

El consultor realizará la definición completa de las obras de instalación de riego (depositos, equipos de impulsión, etc...) a nivel de proyecto, para lo que deberá realizar los estudios y calculos necesarios.

En todas estas obras, además del cumplimiento de la normativa que les afecte, se tendrá en cuenta la integración con el resto del Proyecto y con el paisaje

Los proyectos deberán ajustarse en su fondo y forma a las determinaciones que se establecen por las normas legales y reglamentarias exigibles así como las que deriven de la aplicación de los documentos contractuales. Igualmente deberá contemplar en todos sus aspectos lo establecido en el Decreto

72/1992, de 5 de Mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

La documentación final que el Consultor deberá entregar estará organizada siguiendo la estructura básica de un Proyecto, conteniendo los elementos que le son propios para este tipo de trabajo.

ANEXO II

La organización del trabajo en Autocad se realizará por el Consultor con arreglo a los criterios profesionales propios, y de manera que:

- ✍ La representación gráfica de las alineaciones, rasantes, y redes esté referida al huso 30 en coordenadas UTM.
- ✍ En un fichero referido al huso 30 en coordenadas UTM, esté contenida la información sobre la edificación proyectada mediante tres capas por planta, distribuida del siguiente modo:
 - ✍ elementos seccionados (soportes, muros, cerramientos etc.)
 - ✍ elementos proyectados (huecos de puertas y ventanas, etc.)
 - ✍ elementos auxiliares.
- ✍ En los ficheros anteriores y en cualquier otro que se aporte como parte del trabajo encargado:
 - ✍ Todos los objetos resulten coplanares
 - ✍ La interpretación de la representación gráfica resulte sencilla y coherente con las capas elegidas
 - ✍ Los nombres de las capas sean abreviados, guarden una relación con el contenido de las mismas que permita su fácil identificación, y el nº y tipo de carácter permitan la inserción del fichero.